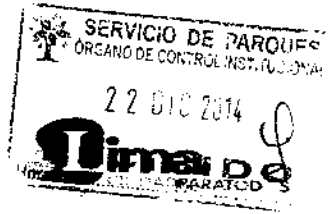




Municipalidad Metropolitana de Lima

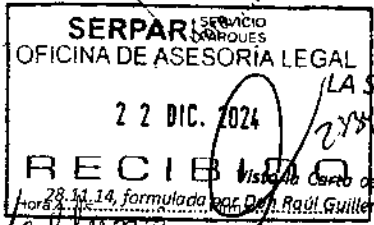
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 318 - 2014

22 DIC. 2014



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



28.11.14, formulada por Don Raúl Guillermo Valdivia Delgadillo; Hoja de Trámite N° 119896 de fecha 28.11.14, remitido a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 119896 de fecha 28.11.14, formulada por Don Raúl Guillermo Valdivia Delgadillo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Secretaría General N° 046-2014, de fecha 30 de Mayo de 2014, se designa a Don Raúl Guillermo Valdivia Delgadillo como Jefe de la División de Guardaparques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que por Registro de la Hoja de Trámite N° 119896 de fecha 28.11.14, Don Raúl Guillermo Valdivia Delgadillo presenta su carta de renuncia al cargo materia de designación como Jefe de la División de Guardaparques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

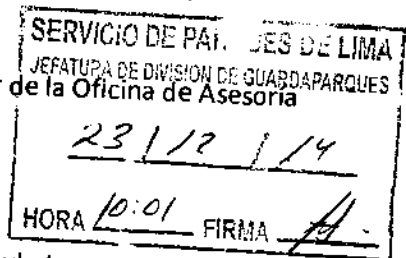
Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

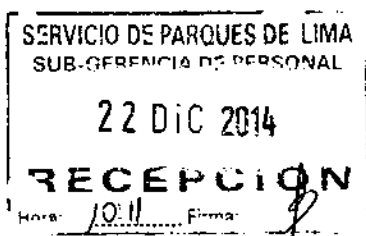
ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por Don RAÚL GUILLERMO VALDIVIA DELGADILLO, al cargo de Jefe de la División de Guardaparques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, considerando como último día de servicio el 31 de Diciembre de 2014, dejándose sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 046-2014 del 30 de Mayo de 2014, en el extremo correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.



22/12/14 14:40 SEP



SECRETARÍA GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Transcripción N° VAB Para Conocimiento y fines de cumplimiento con el artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML de fecha 31/03/14. 22 DIC 2014